



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA

ADMITIDOS

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	Rodríguez Ferrón, María	5,000
2	Luque López, Vanesa	4,987
3	García Ocete, Mónica	4,740
4	Hernández Rica, Nieves	4,706
5	Barcos López, Vanesa	4,380
6	Segovia Mendoza, M ^a Teresa	4,200
7	Cervilla Izquierdo, M ^a Ángeles	4,016
8	Rodríguez Córdoba, Francisca	3,410
9	Luzón Medina, Inmaculada	2,940
10	López Sánchez, Miguel	2,906
11	Castillo Martín, José Antonio	1,693
12	Salazar Roldán, Valentina	1,610
13	Muñoz Cortés, Francisco	1,473
14	García Aranda, Vicente	1,368
15	Fernández Medina, Juan Jesús	1,213
16	Fernández Vilchez, M ^a del Mar	1,020
17	De Hoces Rodríguez, Antonio	1,000
18	Mármol Bautista, Manuel	0,730
19	Garrido Carrasco, Olivia	0,666
20	Serrano Robles, Francisco	0,650
21	Sánchez Martín, Antonio	0,643
22	Rodríguez Santiago, Alfonso	0,600
23	Cánovas Moreno, Antonio	0,508
24	Gómez Madrid, Juan Antonio	0,500
25	Jaldo Iglesias, Eduardo	0,500
26	Muñoz Fernández, Manuel	0,500
27	Peña López, Roberto	0,500
28	Puente Molina, M ^a Soledad	0,500
29	Martínez Vilchez, Sergio	0,500
30	Cortés González, Modesto	0,500
31	Moreno Doncel, Fco. Javier	0,500
32	Osuna Zamora, Javier	0,500
33	Rodríguez Bolaños, Jesús	0,500
34	Gómez Cruz, Rogelio	0,500
35	Bosch Iañez, David	0,500
36	López Jiménez, Judith	0,500
37	Ángel Díaz, Miguel	0,500
38	Guadix Rueda, Juan	0,310
39	Serrano Gómez, José Antonio	0,000
40	Ait Aicha, Mohamed	0,000
41	Bembele, Sidy	0,000
42	Alameda Muñoz, Dolores	0,000
43	Ruiz Muñoz, Julia	0,000
44	Plata Gallegos, Antonio	0,000
	Aguado Huete, Inmaculada	0,000

LA CARTUJA DE ALBOLOTE S.L.
 C.I.F. B-18580597
 Cortijo de Cartuja, s/n
 ALBOLOTE (Granada)



EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
Bravo Jiménez, M ^a del Mar	No presentar documentación solicitada
Parra Delgado, Manuel	No presentar documentación solicitada
Rienda del Paso, Alejandro	No presentar documentación solicitada

Albolote, 9 de julio de 2018

La Presidenta,



Fdo. Concepción Ramírez Marín



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA

NÚMERO: 8/2018

Asunto: Lista Definitiva de Bolsa de Operarios/as de Limpieza

Concluido el plazo de alegaciones de DIEZ DIAS sobre la lista provisional de admitidos y excluidos en la BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA, para personal con discapacidad y para esta empresa municipal.

Vista el Acta Definitiva de la Comisión de Calificación, de fecha 9/julio/2018, todo ello de conformidad con lo establecido en Base Undécima de las Bases de las Bolsas de Trabajo para la contratación de personal temporal de personal con discapacidad duración determinada de la empresa municipal La Cartuja de Albolote, S.L., para cubrir necesidades temporales de carácter no permanente, aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 21/05/2018.

HE RESUELTO:

Primero .- Aprobar la Lista Definitiva de admitidos y excluidos y la baremación definitiva de la BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS, por orden de puntuación y registro de entrada, siendo ésta la que se acompaña como documento adjunto.

En Albolote, a 9 de julio de 2018

LA CARTUJA DE ALBOLOTE, La Presidenta,
C.I.F. B-18580597
Cortijo de Cartuja, s/n
ALBOLOTE (Granada)

Fdo. Concepción Ramírez Marín.